



Acoge apelación Sistema Integrado de Subsidio habitacional D.S. 01/2011

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCION EXENTA N° 1054**

**COPIAPO, 23 NOV. 2011**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Supremo N° 1 (V y U) de 2011 que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en especial lo dispuesto en el Párrafo 8°: "De las apelaciones, renunciaciones y reemplazos"
- b) La Resolución N° 3563 de fecha 15 de junio de 2011 que llama a postulación al 1er llamado 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- c) La postulación al 1er llamado 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, de los señores Darwin Jaider Agamez Hortua cédula de identidad N° 14.665.395-2, Hernán Mauricio Vergara Belmar cédula de identidad N° 12.506.301-2 y David Hilario Saavedra Varas cédula de identidad N° 15.611.676-9.
- d) La Resolución N° 5549 de fecha 09 de septiembre de 2011 que aprueba nomina de seleccionados del 1er llamado 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional
- e) La Publicación del Aviso de inicio de apelaciones de fecha 15 de septiembre de 2011 en el Diario de circulación Nacional Las Últimas Noticias
- f) Las apelaciones de fechas 21, 22 y 20 de septiembre de 2011 de los señores Darwin Jaider Agamez Hortua, Hernán Mauricio Vergara Belmar y David Hilario Saavedra Varas Cedula, respectivamente.
- g) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas para el trámite de toma de razón.
- h) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976 Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales.
- i) La Resolución Exenta N° 385 del 09/07/2009 que me nombra Jefe del Departamento de Programación y Control, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente;

**RESOLUCIÓN**

1. Acójase, las apelaciones presentada por los señores Darwin Jaider Agamez Hortua cedula de Identidad N° 14.665.395-2, Hernán Mauricio Vergara Belmar cédula de identidad N° 12.506.301-2 y David Hilario Saavedra Varas cédula de identidad N° 15.611.676-9. Quedando los puntajes de acuerdo a lo siguiente :

Cédula de Identidad		Nombre	Grupo Familiar	Padre-Madre Soltero	Niños Menor 5 Años	Niños entre 6 y 18	EXCESO UF	PENUL SEM	ULT SEM	FPS	TOTAL	PJE. De SELECCION	SUBSIDIO SOLICITADO
14665395	2	Darwin Jaider Agamez Hortua	40	35	0	20	16	0	0	56	167,702	167,702	370
12506301	2	Hernán Mauricio Vergara Belmar	80	0	0	20	32	0	0	0	132,237	132,237	160
15611676	9	David Hilario Saavedra Varas	40	35	30	0	6	20	20	0	151,255	151,255	160

- Inclúyase a los señores Darwin Jaider Agamez Hortua cédula de identidad N° 14.665.395-2, Hernán Mauricio Vergara Belmar cédula de identidad N° 12.506.301-2 y David Hilario Saavedra Varas cédula de identidad N° 15.611.676-9, como beneficiarios del 1er llamado del año 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S N° 01/2011
- Modifíquese las menciones y datos de la Nomina de Seleccionados del 1er llamado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.
- Notifíquese a los beneficiarios de la presente resolución.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.,



JBH/YQG/ygg.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Jurídico
- Contraloría Interna
- Sr. Hernán Mauricio Vergara Belmar  
Avenida Estadio N° 850 Block. 4 Depto 204, El Palomar  
Copiapó
- Sr. David Hilario Saavedra Varas  
Miguel Gallo N° 904, Pedro Leon Gallo  
Copiapó
- Sr. Darwin Jaider Agamez Hortua  
Maipú N° 185  
Copiapó
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina de Partes.-